

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

a. **Avances a empleados para gastos de viaje y adquisición de bienes y servicios.** Los gastos de viaje corresponden a un fondo entre 50 y 300 dólares americanos, se pagarán al beneficiario máximo con tres días hábiles de anticipación con respecto a la fecha de inicio del viaje. El mismo que estará autorizado por la Gerencia General. Los anticipos entregados a empleados por gastos de viaje serán legalizados dentro del término de cinco días laborables establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. En todo caso los documentos soporte de la legalización deberán radicarse en Contabilidad a más tardar el último día de cada mes, contado a partir del día siguiente de terminación del viaje, fecha límite para hacer el registro contable pertinente. De todas maneras, al cierre de cada vigencia fiscal todos los avances deben ser debidamente legalizados. Los empleados responsables de cajas menores y avances o anticipos que incurran en malos manejos se harán acreedores a las sanciones previstos en los instructivos. Las compras de artículos realizadas con cajas menores o avances estarán sujetas a las normas pertinentes de control fiscal de inventarios sobre bienes de consumo y devolutivos. Con las sumas entregadas por avances sólo se podrán pagar las obligaciones previamente autorizadas.

b. **Anticipos a Contratistas para adquisición de bienes y servicios:** El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cumplimiento de costo en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras, es la financiación por parte de la empresa de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, bajo estas condiciones se exige que el mismo sea amparado.

2.2.1.4. **Propiedad, planta y equipo** La propiedad planta y equipo representa los bienes tangibles con la característica de permanentes los cuales son adquiridos para el funcionamiento de la entidad, no para ser vendidos. Se deben registrar por su costo de adquisición y ajustar de acuerdo al procedimiento contable fijado por la empresa correspondiente al reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedad, planta y equipo. Con base en esta misma norma su vida útil debe revisarse anualmente.

2.2.1.4.1. **DEPRECIACION Y AMORTIZACION**

**Depreciación de propiedad planta y equipo:** Atendiendo la naturaleza de nuestros activos los cuales son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la entidad aplica el método de depreciación por línea recta.

Cuando un activo depreciable sea reintegrado al Almacén, pero se tiene la intención de seguir utilizándolo en un tiempo no superior a dos meses, se continuará depreciándolo sin tener en cuenta la interrupción. Si el tiempo excede del periodo anterior, se suspenderá la depreciación hasta cuando empiece a usarse nuevamente, con lo cual se reanudará su proceso de depreciación.

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

Vida útil de la propiedad planta y equipo: para el cálculo de la depreciación y amortización es la siguiente:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>AÑOS DE VIDA UTIL</b>
Equipo de Oficina	10
Muebles de Oficina	10
Enseres de Oficina	10
Vehículos	5
Equipo de Computación	3

La vida útil debe revisarse anualmente, conforme al procedimiento contable.

**2.2.1.4.1. Depreciación de activos de menor cuantía**

Los activos que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquirieron o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Empresa, se depreciarán en el momento de su activación.

**2.2.1.4.2. Actualización.** El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedad planta y equipo expedido por las NIIF vigentes.

**2.2.1.4.3. Activos de menor cuantía.** Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a cien dólares (\$100), conforme a los procedimientos contables.

**2.2.1.4.4. Inventarios físicos:** En el departamento de contabilidad los inventarios se llevan personalizados y por dependencia, se realizará inventario físico anual; adicionalmente realizará verificaciones periódicas. En todo caso el inventario debe ser conciliado mensualmente por parte de los procesos a fin de verificar su consistencia con los registros contables

**2.2.1.4.5. Baja de activos (obsoletos o inservibles):**

Aprobado en el Informe presentado por la gerencia determinará los elementos que dará de baja teniendo en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- Bienes servibles no utilizables Bienes no útiles por obsolescencia
- Bienes no útiles por cambio o renovación de equipos Bienes no útiles por cambios institucionales
- Bienes inservibles por daño total - parcial Bienes inservibles por deterioro histórico. *f*

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

El responsable de contabilidad elaborará una relación detallada de los elementos inservibles, obsoletos o los elementos que no cumplan con las características necesarias para su uso, y mediante Acta el encargado registrará la baja de los elementos, soporte con el cual se efectúan los registros contables. Así mismo se procederá de conformidad con lo establecido en los procedimientos de la entidad.

2.2.1.5 Bienes y servicios pagados por anticipado: Con el fin de ejercer un adecuado control a los seguros, el proceso contable debe conciliar mensualmente con el Proceso de gestión bienes con el fin de verificar que todas las pólizas que posee la entidad se registran y amortizan en forma adecuada.

2.2.1.6. Cargos diferidos: Las adquisiciones de bienes de consumo se registran en cargos diferidos, una vez suministrados para el consumo o uso se afectará directamente el gasto.

2.2.1.7. Bienes entregados a terceros

Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad entregados a terceros mediante contrato, para su uso administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato. El proceso de Gestión de bienes debe verificar que los bienes entregados en comodatos estén incorporados en nuestros registros contables.

2.2.1.8. Intangibles: Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para la entidad, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios períodos determinables.

2.2.1.2. Valorización

2.2.1.2.1 Propiedad, planta y equipo: Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por los evaluadores que contrate la entidad. Si el avalúo técnico resulta inferior al costo neto, la diferencia se contabiliza como menor valor de la valorización hasta agotarla, y cualquier exceso como provisión.

2.2.2. PASIVOS

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece:

Los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

2.2.2.1. Obligaciones laborales: Corresponde a las obligaciones generadas con *ff*

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

la relación laboral, en virtud de las normas legales; así como las derivadas de la administración del Sistema de Seguridad Social.

**2.2.2.2. Pasivos estimados**

a. **Provisión prestaciones sociales:** Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente en la liquidación de la nómina mensual de los conceptos primas y bonificaciones, de cada uno de los empleados.

b. **Provisiones diversas:** Corresponde a las estimaciones por servicios públicos por los meses no facturados al cierre de la vigencia; así mismo se afectará esta cuenta durante el transcurso de la vigencia en aquellos casos en que el proveedor no presente la factura oportunamente, y sean gastos recurrentes.

**2.2.2.3. Otros Pasivos**

**2.2.2.3.1. Ingresos recibidos por anticipado- como los anticipos de clientes**

Con los recaudos recibidos en forma anticipada se pueden presentar dos situaciones:

**2.2.3 INGRESOS**

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece, los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se preste el servicio.

**2.2.4 GASTOS**

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado. La mayoría de los pagos a proveedores y terceros se efectúan a través de cheques y en forma electrónica el pago de impuestos con el Servicio de Rentas Internas por ser asignado como contribuyente especial.

**3. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PYMES**

La última enmienda a las NIIF para Pymes entró en vigencia desde el 1 de enero del 2017, por ende, en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 para esta clase de entidades se debe indicar que no existen enmiendas a considerar para el periodo que comenzará a partir del 1 de enero del 2019. ✓

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los componentes del efectivo en caja y bancos son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Caja chica	400	-
Banco Pacifico cc 7782403	8,295	1,067
Banco Internacional cc 66592-9	1,852	-
<b>TOTAL</b>	<b>10,546</b>	<b>1,067</b>

**5. Documentos y cuentas por cobrar no relacionados**

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente.

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Cientes Comerciales	13,074	14,639
Provisión para Cuentas Incobrables	-131	-
Socios o Accionistas	-	1,726
<b>TOTAL</b>	<b>12,943</b>	<b>16,364</b>

**(\*) Detalle de antigüedad**

Detalle	2018
Corrientes	197,28
0-30 días	10,512
31-60 días	369
181-360 días	1,996
<b>Total</b>	<b>13,074</b>

**6. Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar**

Los saldos de pagos anticipados se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>ANTICIPOS A PROVEEDORES</b>		
Anticipo a Proveedores	3,821	2,071

**7. Impuestos**

Los impuestos se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Iva en Compras	1,084	1,377

DEUSTON DEL ECUADOR S.A  
 Notas explicativas a los estados financieros  
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

30% Bienes	-	325
1% Bienes Muebles	1,113	541
2% Servicios	1,022	-
8% Honorarios	159	-
<b>TOTAL</b>	<b>3,378</b>	<b>2,244</b>

**8. Propiedad y Equipo**

La propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre del 2018 en sus saldos se componen de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Muebles y Enseres	9,829	-
Equipos de Computación	817	-
Depreciación acumulada	(860)	-
<b>TOTAL</b>	<b>9,786</b>	<b>-</b>

*ff*

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**

**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

(\*) Un resumen del movimiento del año a continuación:

<b>COSTO</b>	<b>Muebles y Enseres</b>	<b>Equipos de Oficina</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial</b>	-	-	-
Compras (Adiciones)	9,829	817	10,646
<b>Saldo al 31 diciembre 2018</b>	<b>9,829</b>	<b>817</b>	<b>10,646</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	-	-	-
Gasto del año	650	210	210
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>650</b>	<b>210</b>	<b>860</b>
<b>Propiedad y Equipo Neto</b>	<b>9,178</b>	<b>607</b>	<b>9,786</b>

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

**9. Cuentas por pagar proveedores**

Las cuentas por pagar están conformadas de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Proveedores	1.075	16,250

**10. Obligaciones laborales**

Las obligaciones laborales están conformadas de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
9.45% Aportes Individuales	74	86
Décimo Tercer Sueldo	42	33
Décimo Cuarto Sueldo	165	156
Vacaciones	248	-
11.15% Aportes Patronales I.E.S.S	96	-
Sueldos por Pagar	-	162
Utilidades Trabajadores en General	-	163
<b>TOTAL</b>	<b>625</b>	<b>601</b>

(\*) Un resumen del movimiento de beneficios sociales continuación:

	<b>Décimo Tercero</b>	<b>Décimo Cuarto</b>
Saldo inicial	33	156
Gasto del año	505	491
Pagos	(496)	(483)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>42</b>	<b>165</b>

**11. Impuestos**

Los impuestos están conformados de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
1% Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	-	33
2% Servicios	-	162
103 x pagar	324	-
30% Bienes	-	5
70% Servicios	-	163
104 x pagar	553	-
IVA sobre Ventas	-	506
Impuesto a la Renta Cie	-	278
<b>TOTAL</b>	<b>877</b>	<b>168</b>

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

**12. Cuentas y documentos por pagar**

Los saldos de las cuentas y documentos por pagar son como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Guadalupe Gallo (CF)	829	2,250
Guadalupe Gallo (PO)	7,901	979
Anticipos de Clientes	2,700	-
<b>TOTAL</b>	<b>11,429</b>	<b>3,229</b>

**13. Cuentas y documentos por pagar largo plazo**

Los saldos de las cuentas y documentos por pagar a largo plazo son como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cuenta por Pagar Socios o Accionistas No Corrientes	21,866	-

**14. Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2018, el capital pagado asciende US\$800 participaciones de US\$ 1,00 cada una

**15. Ingresos**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos están formados de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Venta de Bienes</b>		
Venta Equipos de Computación	42,014	32,644
Venta Equipo Periférico	9,724	
Venta de Productos sin especialización	22,371	
<b>Prestación de Servicios</b>		
Servicios de Asesoría Empresarial y Gestión	48,911	3,600
Arriendos Bienes Inmuebles	2,230	
Mantenimiento de equipos (Tabacaceren)	11,911	
Mantenimiento equipos	6,161	
<b>Otros Ingresos de Actividades Ordinarias</b>		
Intereses	3	-
<b>TOTAL</b>	<b>143,324</b>	<b>36,244</b>

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

**16. Costos**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los costos están formados de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Bienes No Producidos</b>		
Costo de Equipos	72,269	12,298
Bienes No Producidos Importados	498	11,005
Depreciación Propiedades, Plantas y Equipos	860	-
<b>Otros Costos</b>		
Asesoría Legal	4,873	-
Asesoría societaria	1,348	-
Asesoría contable	3,671	-
Sistema contable	767	-
<b>TOTAL</b>	<b>84,286</b>	<b>23,303</b>

**17. Gastos de venta**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de venta estaban formados de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Ventas</b>		
Gratificaciones Vtas	223	-
Alimentación Vtas.	1,172	-
<b>Servicios Contratados Vtas.</b>		
Datafast	96	131
Arriendo Equipos	1,200	-
Eventos y Catering	907	-
Gastos Remuneraciones a otros Trabajadores autónomos Vtas	2,400	-
Arriendos Vtas	7,200	-
Comisiones Vtas	5,075	-
Publicidad y Promoción Vtas.	202	-
Combustible Vtas	23	-
Movilización y Transporte Vtas.	1,415	-
Gastos de Gestión Vtas	2,215	2,403
Viajes Vtas	547	-
Energía Eléctrica Vtas	298	-
Teléfonos Convencionales Vtas	161	-
Internet Vtas	500	-
Agua Vtas	29	-
Gastos Notariales Vtas	506	-
Tasas y Contribuciones Vtas	16	342
Gastos por deterioro cuentas por cobrar ventas	131	-

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

Gastos por Adecuaciones-Instalaciones	1,553	3,096
Gastos HOSTING/DOMINIO/PAGINA WEB	119	150
Capacitación y Entrenamiento Vtas	13,109	695
<b>Miscelaneos Vtas.</b>		
Limpieza oficina	150	.
<b>TOTAL</b>	<b>39,246</b>	<b>6,617</b>

**18. Gastos de administración**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de administración estaban formados de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Administrativos</b>		
Sueldos Unificados Adm	7,010	2,800
Vacaciones Adm.	297	-
Honorarios Profesionales Adm	200	1,321
Servicios Contratados Adm	188	-
Comisiones Adm	11	-
Movilización y Transporte Adm.	20	-
Gastos Notariales Adm.	53	-
Alimentación Adm.	377	-
Tasas y Contribuciones Adm.	17	-
Contribuciones a Superintendencia de Compañías Adm	19	-
Aportes Patronales al IESS Adm	874	340
Asociaciones y Suscripciones Adm.	140	-
<b>Cuotas y Afiliaciones Adm.</b>		
Alfucota Edificio Majestic	844	-
Arriendo Bodega Edificio Majestic	270	-
<b>Gastos de Oficina Adm.</b>		
Suministros y materiales oficina	2,791	11
Suministros	436	-
Capacitación y Entrenamiento Adm	1,318	-
Misceláneos Adm.	184	-
Fondos de Reserva Adm	233	-
Décimo Tercer Sueldo Adm.	593	233
Décimo Cuarto Sueldo Adm	579	219
<b>TOTAL</b>	<b>18,453</b>	<b>4,923</b>

**19. Gastos no operacionales**

Al 31 de diciembre de 2018, los gastos no operacionales estaban formados de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Gastos Financieros</b>		
Comisiones	84	-
Otros Gastos Financieros	80	114
<b>Gastos No Operacionales</b>		

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.****Notas explicativas a los estados financieros****Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

<b>Otros Gastos</b>		
Retenciones Asumidas	5	-
Gastos por Cancelación de Propinas	85	-
Multas Tributarias	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>	<b>114</b>

**21. Conciliación Tributaria**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Utilidad antes de impuesto a la renta	3,084	1,086
(-) Participación Trabajadores	463	163
(+) Gastos no deducibles	1,092	341
(-) Deducciones adicionales	-	-
(-) <b>Utilidad gravable</b>	<b>3,714</b>	<b>1,265</b>
Tasa de impuestos a la renta (*)	0%	22%
(-) Impuesto a la renta causado del año	-	278
(-) Anticipo determinado	-	11
(-) Retenciones por dividendos anticipados	2,020	541
(-) Crédito tributario años anteriores	274	-
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal saldo a favor</b>	<b>- 2,294</b>	<b>274</b>

**22. Últimas Reformas**

**Participación a trabajadores:** El artículo 97 del código de Trabajo, establece que los trabajadores tendrán derecho al 15% de las utilidades obtenidas en un año por su empleador; este valor será calculado sobre las utilidades líquidas, entendiéndose como tales la diferencia entre ingresos, costos y gastos. Se podrá excluir del cálculo de la participación laboral, los efectos del reconocimiento y medición de activos biológicos.

**Ingresos gravados:** Son todos los ingresos que están sometidos a una tarifa general o diferenciada de impuesto a la renta y se señalan en el artículo 8 LRTI.

**Ingresos exentos:** Son aquellos que mediante ley no están sujetos al pago del impuesto a la renta y se encuentran señalados en el artículo 9 de la LRTI.

**Ingreso no objeto de renta:** Según lo señalado en el artículo 2 de la LRTI, se considera renta los ingresos provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes; por lo tanto, los que no provengan de estas fuentes se deberán considerar como no objeto de renta.

**Gastos deducibles:** Son aquellos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. Gastos no deducibles, son aquellos que no se pueden descontar para la determinación de la base imponible sujeta a impuesto a la renta.

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**

**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

**Deducción de gastos de nómina:** son deducibles los gastos de:

- a) Sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones.
- b) Beneficios sociales: vacaciones, enfermedad, educación, capacitación
- c) Gastos relacionados con la contratación, seguros privados
- d) Aportes patronales y fondos de reserva
- e) Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación.

**Gastos de Jubilación patronal y desahucio:** serán deducibles los pagos que no provengan de provisiones y se permite la creación de impuesto diferido en la provisión de esos rubros, el cual podrá ser utilizado en el momento que se realice efectivamente el pago o se desprenda de recursos para cubrir los mismos.

**Pagos al representante legal:** el empleador es un mandatario y se somete a las disposiciones del código civil, y serán deducibles los pagos efectuados, siempre que se haya efectuado el aporte a la seguridad social, sea bajo el régimen de afiliación obligatorio o voluntaria. Desde septiembre de 2017 debe ser del 17.6%

**Provisión de cuentas incobrables:** Serán deducibles las provisiones de créditos incobrables a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales del ejercicio corriente, siempre que no exceda del 10% de la cartera total. Y no serán deducibles la provisión de créditos concedidos al socio, su cónyuge, parientes y partes relacionadas, así como las provisiones que sobrepasen los montos establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**Depreciaciones:** Las depreciaciones deberán ser efectuadas a razón de los siguientes porcentajes máximos:

- a) Bienes inmuebles 5% (excepto terrenos)
- b) Maquinaria y mobiliario 10%
- c) Vehículos 20%
- d) Computadoras y Software 33%, salvo en casos especiales se podrá solicitar al SRI autorización de depreciación acelerada.

La depreciación de activos sobre el monto revaluado no es un gasto deducible y en caso de activos ecológicos se podrá deducir el 100% adicional previa calificación del Ministerio del Ambiente. En el caso de depreciación de vehículos, solo podrá deducirse la depreciación de vehículos hasta US\$35.000, excepto para vehículos blindados, los que tenga derecho a exoneración o rebaja del impuesto a la propiedad de los vehículos, así como los que tenga como actividad el alquiler de vehículos.

**Gastos no deducibles atribuibles a Ingresos exentos:** No serán deducibles los costos que tengan relación directa con la generación de ingresos exentos. Cuando no se pueda diferenciar en la contabilidad los costos y gastos atribuibles al ingreso exento, se deberá tomar un porcentaje de los costos y gastos en proporción de los ingresos exentos y el ingreso total. *ff*

## DEUSTON DEL ECUADOR S.A.

### Notas explicativas a los estados financieros

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Gastos por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares:** Serán deducibles estos gastos siempre que no sobrepasen el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos. En caso de que los gastos se generen en períodos preoperativos, el límite de deducibilidad no deberá superar el 10% de los activos. El contribuyente podrá solicitar a la administración tributaria un límite mayor de deducibilidad y no se observarán estos límites, en el caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre que estas apliquen la misma tarifa de Impuesto a la Renta.

- **Regalías:** Cantidades pagadas por el uso o derecho de uso de marcas, patentes, obtenciones vegetales y demás elementos contenidos en la Ley de Propiedad Intelectual
- **Servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares:** involucran la aplicación de un conocimiento, experiencia o habilidad de naturaleza especializada (intelectual e intangible); son las actividades de administración, planificación, dirección, supervisión, evaluación, control, documentación, capacitación o mejoramiento.

**Promoción y publicidad:** Serán deducibles estos gastos siempre y cuando no excedan del 4% del total de los ingresos gravados. No se aplicará límite para:

- a) Micro y pequeñas empresas
- b) Colocación en mercados externos de bienes y servicios nacionales (incluso hiperprocesados).
- c) Oferta de turismo interno y receptivo
- d) Actividad habitual de publicidad y promoción
- e) Patrocinio y organización de actividades deportivas
- f) Patrocinio y organización de actividades artísticas y culturales

**Gastos de gestión:** Son todos aquellos incurridos por reuniones y ágasajos al personal, a clientes y a accionistas y serán deducibles máximo hasta 2% de los gastos generales.

**Gastos de viaje:** Son los gastos incurridos en hospedaje, alimentación, movilización, propinas y tasas que se encuentren sustentados en comprobantes de venta válidos y se podrá deducir hasta un máximo del 3% de ingreso gravado anual.

**Bancarización:** Toda operación superior a USD\$1.000 (desde 2018) deberá realizarse por intermedio del sistema financiero, caso contrario no se podrá utilizar el gasto como deducible, ni tampoco tendrá derecho a crédito tributario de IVA.

**Inventario:** Serán deducibles las bajas de inventarios que se respalden en declaraciones juramentadas ante juez o notario, y deben estar suscritas por el representante legal, contador y bodeguero. En caso de robo o desaparición de inventarios a más de la declaración juramentada, es necesario adjuntar la denuncia y cuando se efectúen autoconsumos deberá existir necesariamente factura y gravar el impuesto al valor agregado.

**Créditos del exterior:** Serán deducibles los gastos por créditos del exterior que: 

## DEUSTON DEL ECUADOR S.A.

### Notas explicativas a los estados financieros

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

---

- a) Sean relacionados con el giro del negocio.
- b) Cuenta con contratos y tablas de amortización
- c) Hayan sido registrados en el Banco Central del Ecuador
- d) La tasa de interés no debe ser mayor a la establecida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y si excediera efectuar la retención en la fuente respectiva.

En el caso de créditos con relacionadas, estos no deberán ser mayores a 300% del patrimonio total y cuando sean préstamos con entidades domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición no serán deducibles los intereses para créditos celebrados hasta diciembre de 2015 y de enero a agosto de 2018.

**Gastos indirectos asignados del exterior:** La deducción por estos gastos no será superior al 5% de la base imponible de IR más dichos gastos y del 5% del total de activos para empresas en etapa preoperativa, adicionalmente deben ser ejecutados para mantener la actividad generadora de renta realizada en el país y en caso de que la base imponible de impuesto a la renta es menor a cero, no se admitirá la deducción por este concepto.

**Tarifa de impuesto a la renta:** La tarifa de impuesto a la renta para sociedades (MICROEMPRESAS) es de 22%. Para las sociedades con accionistas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, y para los que no cumplan con informar sobre la participación de sus accionistas la tarifa será la correspondiente a la de sociedades más 3 puntos porcentuales (28%).

**Casos especiales para el cálculo de impuesto a la renta:**

- a) Las microempresas, deberán deducir adicionalmente un valor equivalente a 1 fracción básica desgravada de impuesto a la renta para personas naturales, para determinar su base imponible sujeta a I. Renta.
- b) Las micro y pequeñas empresas, así como los exportadores tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%). En el caso de los exportadores solo si estos mantienen o incrementan el empleo.

**Crédito tributario:** Se puede acceder a crédito tributario por:

- a) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta para lo cual deberán estar soportadas en comprobantes de retención, que se hayan acumulado hasta 3 años e
- b) Impuesto a la salida de divisas, siempre que sea por importaciones de partidas arancelarias definidas por el Comité de Política Tributaria, que sean de hasta 5 años, pero no se admite la presentación de declaraciones sustitutivas para reclasificar el ISD cargado al gasto en años anteriores.

**Anticipo de impuesto a la renta:** Las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, excluirán del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los siguientes costos y gastos: sueldos y salarios, décimos, aporte patronal, la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva.

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**  
**Notas explicativas a los estados financieros**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

---

futura y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios y los gastos incrementales de generación de nuevo empleo.

**Reinversión de utilidades:** Solo aplicará el beneficio de la reducción de 10 puntos porcentuales para la determinación del impuesto a la renta para las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes (sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional y aquellas de turismo receptivo.

**Incremento neto de empleo:** Se podrá deducir el 100% adicional de los pagos a empleados nuevos sobre los que se aportó al IESS, sobre empleados que se mantenga al menos 6 meses dentro del mismo ejercicio o de dos consecutivos y únicamente por el primer año que ingresa el trabajador. No se deberán restar las siguientes salidas de trabajadores: los empleados que hayan ingresado en el ejercicio fiscal en el que se calcula el beneficio y los trabajadores que, en el ejercicio, cumplan con la condición para ser considerados como nuevos.

**Empleados con discapacidad:** Tendrán una deducción adicional en un 150% mientras dure la relación laboral, sobre los pagos aportados al IESS de los empleados discapacitados (no contratados para cumplir con límite legal 4% sobre el total de trabajadores) o sustitutos (responsables de discapacitados) que al menos tengan un 30% de discapacidad.

**Seguros médicos privados y medicina prepagada:** Habrá una deducción adicional del 100% del valor de los seguros de salud privado contratados para todo el personal y que hayan sido contratados con entidades residentes en Ecuador.

### **23. Riesgos de liquidez**

La política de liquidez de la Compañía se basa en la mantención de un nivel de caja suficiente que le permita hacer frente a los periodos adversos del negocio, así como a sus obligaciones de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compañía mantiene como fuente de financiamiento los valores de caja y cuentas por cobrar, que son de disponibilidad inmediata, sobre los cuales no existe restricción alguna.

### **24. Riesgos de crédito**

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas por cobrar, es un riesgo que históricamente ha mostrado ser muy limitado y cuya explicación viene dada por la naturaleza del proceso de cobranza. Este proceso contempla que la entrega del servicio, sólo se realiza contra el pago del mismo para la mayoría de los clientes. El resto de clientes, que cuentan con condiciones de crédito aprobadas, generalmente son los más grandes y cuentan con un perfil crediticio adecuado, identificado en la evaluación financiera que se le realiza a cada uno en forma individual, todo lo anterior se ve reflejado en el bajo nivel de castigos por incobrables históricos.

### **25. Gestión de capital**

La compañía tiene por objetivo mantener un adecuado nivel de capitalización, que le permita asegurar su eficiencia para el desarrollo de sus objetivos de medio y largo plazo, con el fin mantener una sólida posición financiera. *ff*

**DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017**

**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

**26. Revisión de autoridades tributarias**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre el valor agregado IVA, sobre las ventas de los cinco años anteriores están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

**Prestaciones legales laborales**

Existe un pasivo contingente por el pago de desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y desahucio con lo que dispone el Código de Trabajo, él podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

**Aporte a la Seguridad Social**

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

**27. Eventos subsiguientes**

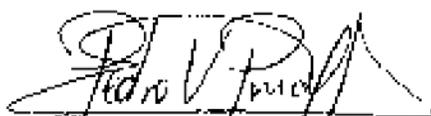
Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de este informe no se han presentado eventos subsiguientes que afecten a la presentación de los estados financieros.

**28. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros individuales de DEUSTON DEL ECUADOR S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas el 29 de marzo de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

**29. Litigios y Contingencias**

A la fecha no se encuentran situaciones contingentes de juicios en contra de la entidad según la administración. Al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a la administración de la Compañía no mantiene contingencias que deban ser provisionadas o reveladas.

  
**SR. PEDRO VICENTE PONCE**  
Representante Legal

  
**SR. MAYRA FEIJÓ**  
Contador